

Circular AT-125-1994

Fecha: 29-08-1994

Asunto: Inscripción de la ampliación de crédito (JX)

Para efectos de inscripción favor de tomar nota del procedimiento que se detalla a continuación:

AMPLIACION DE CREDITO (JX)

La anotación se realiza a la finca (sin ceros) y al crédito (tomo, asiento, consecutivo, secuencia y subsecuencia).

Procedimiento de digitación y verificación.

- 1- **En el primer mapa:** se digita el monto total (suma total, incluye monto de la ampliación más monto de Registro).
- 2- **¿Se van a incluir o modificar garantías?** Si se incluyen o modifican las garantías se indica que si para modificar respuesta y la base para remate: SI___ o NO___
- 3- **¿Cuántas garantías se incluirán o modificarán?** Se indica la cantidad (1 ó 2, etc). De fincas o créditos que se incluyen o modifican.
- 4- Despliega el mapa de garantías y se digita la finca y su nueva responsabilidad y base para remate.
- 5- **Se van a incluir o modificar personas?** Si se responde que si se digita la persona (deudor o acreedor) que se incluye o modifica. SI___ o NO___

INCLUSION DE PARTE (ED)

La anotación al crédito se debe hacer por cada persona a incluir

Presenta el mapa de Personas o de Partes y se digita el código de Parte, tipo de identificación, número de identificación y nombre.

Una vez hecho lo anterior se verifica y se actualiza.

EXCLUSION DE PARTE (EC 1)

La anotación al crédito se debe hacer por cada persona a excluir

Debe consultarse el crédito para verificar el número de Persona o Parte que se va a excluir.

Pregunta: "Digite secuencia de la parte a excluir".

Se indica el número de persona a excluir.

Una vez hecho lo anterior se verifica y se actualiza.